Outlook

RE: Solicitud respuesta a Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

Desde Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Fecha Mar 03/06/2025 11:00
Para Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>
CC Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>; Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>

7 archivos adjuntos (7 MB)

Derecho de petición -PRF-810112-2022-41306.pdf; Reclamaciones Hallazgo 9 - 109M y 25M Punto 1.xlsx; CR_25012_S1151025062009461 2I000004608200.pdf; S1151010082001251 2I000004852500.pdf; S1151010082001265 8I000004852700.pdf; respuesta punto 1 y 3.docx; Paquetes.zip;

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado en el correo que precede, me permito remitir la información correspondiente a los puntos 1 y 3 del derecho de petición adjunto.

Asimismo, informo que las certificaciones de precierre y cierre de los paquetes 25012 y 25018 auditados por la ADRES quedan pendientes de adjuntar.

Quedo atenta a sus comentarios y a cualquier ajuste que consideren necesario realizar antes del envío final de la respuesta.

Atentamente,

Yohanna Cardona Bayona
Contratista
Dirección de Otras Prestaciones
Grupo Interno de Verificación y Auditoría de Cuentas
Leidy.cardona@adres.gov.co
Teléfono: +57 601 432 27 60
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 8 Bogotá
www.adres.gov.co

De: Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de mayo de 2025 11:42
Para: Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>
Cc: Yasmin Cecilia Escamilla Badillo <Yasmin.Escamilla@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>; Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>
Asunto: Solicitud respuesta a Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

Buen día Yohanna

Por instrucción de la Dra Yasmin, se solicita su colaboración para dar respuesta al presente derecho de petición, con respecto a los siguientes puntos enunciados al presente correo, adicional ya existe información generada que hace parte de la respuesta la cual esta disponible en la traza de este correo.

La información adicional que requiera para dar tramite y dependa de esta área con gusto será atendida.

1. *1. Para cada una de las reclamaciones involucradas en el proceso de responsabilidad fiscal de que trata el Auto de apertura 00632 del 15 de mayo de 2023 página 16 a 18, indicar la fecha de prestación del servicio, la fecha del giro y la razón social y NIT del prestador beneficiario del recurso girado*.
2. **Este punto ya fue generado por el ingeniero Yeisson. En correo adjunto se encentra BDT**
3.

4. *2. Por intermedio de la ADRES, solicitar al Ministerio de Salud y Protección Social, la fecha inicio y fecha fin de la habilitación de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) beneficiarios de los recursos girados.*

5. **Este Punto ya esta desarrollado**
6.
7. *3. De acuerdo con la normativa, manuales y procedimientos vigentes para la fecha de realización de la auditoría, describir las etapas, actividades y responsables (funcionarios y contratistas) que adelantaron el proceso de revisión, verificación y certificación de las reclamaciones involucradas en el proceso de responsabilidad fiscal (Auto de apertura 00632 del 15 de mayo de 2023 página 16 a 18) y, allegar las certificaciones, memorandos y demás documentos que se generaron para soportar y viabilizar el proceso de ordenación del gasto y autorización del giro.*

8. **Jhoanna generar el desarrollo de este punto; Rodrigo en el correo adjunto ya genero la información de cierres y pre cierre que tiene en su área; Andrea Rodríguez apoya en la búsqueda de cierres y pre cierre que no tiene Rodrigo.**
9. **Angelica genera la información de persona natural**
10.
11. *4. Certificar si dentro de las funciones de los directores de Otras Prestaciones se encuentra la de auditar o adelantar el proceso de revisión y verificación de las reclamaciones o si por el contrario esta función se encuentra asignada a otros funcionarios y contratistas. En el evento en que se haya adelantado por contratistas, personas naturales o jurídicas, indicar los contratos en virtud de los que se adelantaron y precisar las respectivas obligaciones*.

12. **Este punto apoya Alberto Aranguren**
13.
14. *5. Certificar el estado, la gestión y los avances adelantados por la ADRES frente al reintegro de los recursos girados por las reclamaciones involucradas en el proceso de responsabilidad fiscal (Auto de apertura 00632 del 15 de mayo de 2023 página 16 a 18) a los prestadores beneficiarios del giro, en tanto, fueron estos los que se apropiaron de los mismos. Lo anterior conforme lo previsto en la Ley 1949 de 2019 y las resoluciones del Ministerio de Salud y Protección Social que reglamentaron el procedimiento.*

15. **Este punto lo desarrolla gestión del conocimiento.**

Cordialmente,

ADRES

Contratista
Esperanza Cardozo Pérez
Esperanza.cardozo@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60 / Ext.: 000
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Yeisson Javier Varela Bustos <Yeisson.Varela@adres.gov.co>
Enviado el: lunes, 26 de mayo de 2025 9:52 a. m.
Para: Camilo Andres Plazas Veloza <camilo.plazas@adres.gov.co>; Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>
CC: Edinson Mauricio Hernandez Manrique <edinson.hernandez@adres.gov.co>; Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>; Fabian Leonardo Leguizamon Garzon <Fabian.Leguizamon@adres.gov.co>; Camilo Rincon Cuervo <Camilo.Rincon@adres.gov.co>; Maria Patricia Figueredo Macias <Maria.Figueredo@adres.gov.co>; Leidy Yohanna Cardona Bayona <leidy.cardona@adres.gov.co>; Jhan Piero Campos Cuellar <jhan.campos@adres.gov.co>; Mario Alberto Santos Nova <mario.santos@adres.gov.co>; Rodrigo Alexander Molina Palomares <rodrigo.molina@adres.gov.co>; Camilo Alberto Alfaro Jimenez <camilo.alfaro@adres.gov.co>; Julian Andres Buritica Mejia <julian.buritica@adres.gov.co>; Aldemar Eduardo Rondon Sanchez <aldemar.rondon@adres.gov.co>
Asunto: RE: Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

Buen día,

Conforme lo solicitado, remito resultados obtenidos

Enlace: **Reclamaciones Hallazgo 9 - 109M y 25M.xlsx**

- **Fecha_Evento**, Columna H
- **Responsable_Auditoria**: Columna I

Cordialmente

Contratista
Yeisson Javier Varela Bustos
Yeisson.varela@adres.gov.co
Teléfono: 01 8000 423 737
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Edinson Mauricio Hernandez Manrique <edinson.hernandez@adres.gov.co>
Enviado: jueves, 22 de mayo de 2025 15:45
Para: Esperanza Cardozo Perez <Esperanza.Cardozo@adres.gov.co>
Cc: Andrea Rodriguez Sierra <andrear.sierra@adres.gov.co>; Luisa Fernanda Diaz Gonzalez <luisa.diaz@adres.gov.co>; Alberto Aranguren Moscoso <Alberto.Aranguren@adres.gov.co>; Julian Andres Buritica Mejia <julian.buritica@adres.gov.co>
Asunto: RV: Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

Buenas tardes,

En atención al derecho de petición del presente correo, adjunto las reclamaciones involucradas en el proceso ordinario de responsabilidad fiscal N.º PRF-810112-2022-41306 para trámite pertinente.

Cordialmente,

Gestor de Operaciones
Mauricio Hernández Manrique
edinson.hernandez@adres.gov.co
Teléfono: 601 432 27 60
Av. El Dorado No. 69-76, torre 1
www.adres.gov.co

ADRES - Información Pública Externa

De: Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>
Enviado el: lunes, 19 de mayo de 2025 9:43 a. m.
Para: Radicación de Entrada2 <radicacion.entrada2@adres.gov.co>
Asunto: RV: Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

De: Info QN Abogados <info@qnabogados.com>
Enviado el: lunes, 19 de mayo de 2025 9:40 a. m.
Para: Correspondencia1 <correspondencia1@adres.gov.co>; Correspondencia2 <correspondencia2@adres.gov.co>
Asunto: Derecho de petición de información. Proceso No. PRF-810112-2022-41306. Investigados: Diana Isabel Cárdenas Gamboa, Laura Melisa Beltrán Ochoa, Claudia Patricia Fernández, Álvaro Rojas Fuentes y Julio Andrés González Godoy

No suele recibir correo electrónico de info@qnabogados.com. Por qué es esto importante

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
E. S. D.

ASUNTO: Derecho de petición de información

KELLY QUEVEDO ORIGUA, abogada inscrita a la firma **ASESORES JURÍDICOS & CONSULTORES EMPRESARIALES S.A.S**., sociedad apoderada de las señoras **CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ PEREZ, DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA, LAURA MELISSA BELTRÁN OCHOA** y de los señores **ÁLVARO ROJAS FUENTES y JULIO ANDRÉS GONZÁLES GODOY**, vinculados al proceso ordinario de responsabilidad fiscal N° PRF-810112-2022-41306, en ejercicio del derecho fundamental de petición, consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, me dirijo a ustedes, con el fin de presentar **DERECHO DE PETICIÓN** de conformidad con los documentos adjuntos.

Dos documentos adjuntos

Cordialmente,

Kelly Quevedo Origua
Asociado Senior | Senior Associate

PBX +57(1) 611 0068
+57 323 2339993

info@qnabogados.com
Calle 84 a # 12 - 18, of. 503, Bogotá D.C.
www.qnabogados.com

El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de este no se hace responsable por la presencia en el o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario. Las opiniones contenidas en este mensaje y sus adjuntos no necesariamente coinciden con las posiciones institucionales.

++

This communication (including all attachments) may contain information that is private, confidential and privileged. If you have received this communication in error; please notify the sender inmediately, delete this communication from all data storage devices and destroy all hard copies. Any use, dissemination, distribution, copying or disclosure of this message and any attachments, in whole or in part, by anyone other than the intended recipient(s) is strictly prohibited. This message has been checked with an antivirus software; accordingly, the sender in not liable for the presence of any virus in attachments that causes or may cause damage to the recipient´s equipment or software. The views expressed in this message and its attachments do not necessarily coincide with the institutional positions.